



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 28/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE WK SOFT SRL CON RUC 80098350-5 LA MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 “SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO” ID 480706 POR LA SUMA DE ₡ 34.000.000 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

General Bernardino Caballero, 06 de marzo de 2026.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 28 de febrero de 2026. --

CONSIDERANDO: “Que en el marco de la **Menor Cuantía Nacional N° 03/2026 “Soporte, mantenimiento y actualización del sistema informático” ID 480706**, se presentan las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	WK Soft SRL	₡ 34.000.000

Que, el oferente **WK Soft SRL** cumple con todos los requisitos técnicos, financieros y legales exigidos en el PBC.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. –



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

Por lo Tanto

El Intendente Municipal de la ciudad de General Bernardino Caballero, en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR al oferente **WK Soft SRL con RUC 80098350-5**, por valor de **₡ 34.000.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones)** la licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2026 “Soporte, mantenimiento y actualización del sistema informático” ID 480706.-----

Art. 2º: AUTORIZAR, la firma del contrato con la firma **WK Soft SRL con RUC 80098350-5**.
Representante Legal: Antonino Benítez Rojas con Cédula de Identidad N° 4884532. -----

Art. 3º COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

.....
Juan Silvino González
Secretario General

.....
Lic. Tomas Antonio Mereles C.
Intendente Municipal